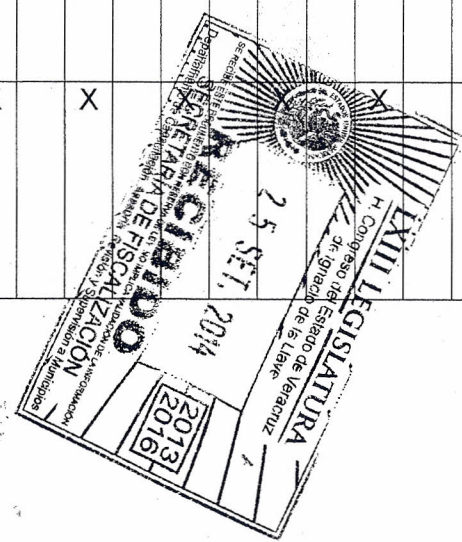




OBJETIVO: COORDINACION E INTEGRACION DE PROGRAMAS DE LAS COMISIONES ASIGNADAS, CON LOS DIVERSOS SECTORES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES.

DIRECCION	OBJETIVO	ACTIVIDAD	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		AVANCE
			P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	
Catastro	Mantener actualizado los datos y registros catastrales.	Conservar y actualizar el padrón catastral, digitalizando la cartografía.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
Comercio	Actualizar y regular el comercio establecido.	Elaboración, integración y actualización de los padrones de comercio.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
Fomento deportivo	Fomentar, promover y desarrollar la practica de la cultura, física y deportiva.	Formación de escuelas y afiliaciones deportivas.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
Transito y vialidad	Eficientar el uso de los medios de transporte y vialidad.	Estudio para el mejoramiento del servicio del transporte publico.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		
Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.	Planear, programar y otorgar la prestación de los servicios públicos.	Retiro de lirio acuático, desazolve de drenajes y limpieza de alcantarillado.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		



C. LUIS ALBERTO MARTINEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014
REGIDURIA SEGUNDA

OBJETIVO GENERAL:	Coordinación asignada con los diversos sectores municipales, dependencias estatales y federales.
--------------------------	--

ACTIVIDADES PRINCIPALES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar planes y estrategias para desarrollar de manera eficiente la supervisión y evaluación de las comisiones asignadas. 2. Fomentar y promover las acciones emprendidas en el desarrollo de las comisiones asignadas a mi cargo. 3. Apoyar la simplificación de los procesos de gestión y de servicios para el manejo eficiente de los recursos municipales.
ACTIVIDADES SECUNDARIAS:	<ol style="list-style-type: none"> 1.1.- Sancionar y difundir el Reglamento de Comercio Municipal. 1.2.- Vinculación con dependencias municipales, estatales y federales. 1.3.- Integrar y actualizar el Padrón de Comercio para su presentación. 2.1.- Establecer premisas para la regularización, del comercio ambulante. 2.2.- Programa de limpieza de drenajes, canales y cielo abierto. 2.3.- Estructurar plano de factibilidad para la asignación de nomenclaturas y rutas de escape. 3.1.- Reuniones de trabajo para determinar los programas de procesos de gestión y servicio. 3.2.- Evaluación de flujogramas. 3.3.- Autorización y aplicación de gestiones y servicios.



CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Actividad Principal	Actividades Secundarias	E		F		M		A		M		J		J		A		S		O		N		D		Comentarios
		P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	
1	1.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
	1.2	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
	1.3	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
2	2.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
	2.2	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
	2.3	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
3	3.1	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
	3.2	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		
	3.3	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.
2014 - 2017
REGIDURÍA SEGUNDA

SR. LUIS A. MARTINEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO